

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas  
 Por un año. . . . . 14 id.  
 Id. fuera. . . . . 16 id.  
 Id. en el extranjero. . . . . 25 id.  
 Número suelto. . . . . 00'05 id.  
 Id. atrasado. . . . . 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

# EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales  
 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

PAÑOS Y NOVEDADES  
 DE  
**VICTORINO DEL CASTILLO**  
 Plazuela del Corriño, 17

donde estuvo la casa de banca del Sr. Vega  
 CASA TAMBIÉN EN PALENCIA

El dueño de este nuevo establecimiento hace saber al público en general que ha reunido una completa, variada y selecta colección de todo cuanto abarca el ramo de pañería para la presente estación y la de verano; forrería especial en satines, rasos de seda para pardsús, merinos armures 8/4 para señores sacerdotes, alpacas novedad, etcétera.

Enemigo de anuncios pomposos, ya en desuso, se limita a ofrecer esta nueva casa al respetable público de Salamanca y provincia, y el que se digne visitarla encontrará como lema

Seriedad y baratura

Esta casa desde su fundación en 1883, no ha abierto los días festivos, y seguirá lo mismo en la sucursal de esta plaza.

PLAZUELA DEL CORRILLO, 17

**HOTEL CASTILLA**

CAFÉ Y RESTAURANT

Doctor Riesco, 18, 20 y 22  
 SALAMANCA

Establecimiento construido expresamente para este objeto, con dos fachadas a dos calles, de las principales y más céntricas de la capital.

Coché a todos los trenes  
 Servicio permanente.  
 Mobiliario todo nuevo.  
 Amplios comedores.  
 Independencia completa para las horas de comida.  
 No hay mesa redonda.  
 Cubiertos desde DOS PESETAS.  
 Se admiten abonos.

**SE VENDE**

la casa número 7 de la calle de Libreros, libre de toda carga. En la misma calle, número 28, enterarán del precio y condiciones. 8-1

**MADRID**

Mayo, 22.

El Consejo de hoy

Hay bastante expectación ante el Consejo de hoy, y pudiera resultar que no respondieran a la misma los acuerdos que en él se tomen.

El jefe del Gobierno llevará el decreto reorganizando la carrera administrativa, persiguiendo en dicha reforma que ni el favor, ni la influencia, sean los que nombren al emplea-

do, postergando a quien no contando con tales recomendaciones, tiene méritos propios y suficiencia personal para desempeñar la plaza con preferencia a otros. El ascenso y el traslado no se modifican en forma esencialísima, dejándolo a la voluntad del ministro para que sirva de estímulo y de lugar a la recompensa del buen empleado.

El Ministro de la Gobernación llevará el decreto sobre reorganización de la policía de que hablábamos ayer; el general Azcárraga algunos expedientes sin interés; el Ministro de Marina varios decretos de personal, y concediendo a los generales de departamento autorización para resolver los asuntos de menor cuantía.

No obstante, repetimos que hay la impresión de que el Consejo de hoy no tendrá la trascendencia que algunos le suponían.

El empréstito

Siguen los comentarios al decreto de empréstito.

Mientras en la Bolsa continúa la bajaniciada ayer, la prensa cree que ha hecho mal el Sr. Villaverde en volver a las amortizaciones, que precisamente había suspendido el mismo ministro hace pocos meses.

Esto grava al presupuesto, innecesariamente según *El Imparcial*, con un gasto anual de 24 millones de pesetas.

Otros periódicos creen que el tipo de emisión ha sido demasiado bajo y por lo tanto el interés que resultará algo subido para los poseedores del nuevo papel, podrá perjudicar a los intereses del Estado.

De la guerra

Los telegramas de Washington dan cuenta de que durante la recepción de los delegados boers se ha adoptado una «resolución» pidiendo que los Estados Unidos intervengan en la campaña del Transvaal.

Votóse en la Cámara de representantes entre entusiastas y unánimes aclamaciones.

Contrasta con esto lo que dice el *Standard* al asegurar que aunque hay murmullos de paz, cuando se abran las negociaciones será tarde, puesto que ya habrá anexionado el general Roberts las dos repúblicas sudafricanas a Inglaterra.

La Unión nacional

Hemos hablado con Paraiso, quien nos ha confirmado que mañana se reune el Directorio sin esperar a que regrese el Sr. Costa.

Al indicarle si tanta premura obedecía a algún fin determinado, mostróse reservadísimo.

También nos manifestó que una comisión de la Cámara de Comercio le había visitado como acto de desagravio de lo que contra él se dijera.

Firma

El ministro de Hacienda ha firmado hoy la adjudicación de la subasta sobre arbitrio de los puertos francos de Canarias a favor del marqués de Guista.

Estableciendo el impuesto sobre cereales a fin de que la Diputación de Canarias cubra el déficit con la Hacienda.

El ministro de la Gobernación ha firmado los decretos aceptando la dimisión al marqués de Cabriñana y nombrado al conde de Torno para el cargo de director de comunicaciones; y otro decreto nombrando al señor Ichaunradieta vocal de la Comisión de reformas sociales.

MENCHETA.

**EL EMPRÉSTITO**

La *Gaceta* de anteayer ha publicado el decreto sobre el empréstito; su parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º En virtud de la autorización que concede al Gobierno la ley de 2 de Agosto de 1899, se emitirán títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por 100 al año, por un valor nominal de pesetas 1.200.000.000.

Art. 2.º La Deuda de que trata el artículo anterior estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

- A, de 500 pesetas
- B, de 2 500
- C, de 5.000
- D, de 12 500
- E, de 25 000
- F, de 50.000

Art. 3.º Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, doveniendo desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Art. 4.º Atendida su calidad de amortizable, se computará esta Deuda por el valor nominal en toda clase de fianzamientos al Estado.

Art. 5.º Los sorteos se celebrarán en los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Junio y 15 de Octubre, según el cuadro de amortización que estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en

ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

Art. 6.º Estará a cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100, que se realizará, a voluntad de sus tenedores, en Madrid y las demás plazas del reino donde tenga sucursales aquel establecimiento.

Art. 7.º Con arreglo a lo que determina el art. 5.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, se entregará directamente al Banco de España, a medida que se recaude, el producto de la renta de Tabacos hasta la suma que en cada trimestre deba invertirse en el expresado servicio. La nueva Deuda al 5 por 100 tendrá además todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de la Deuda del Estado, no pudiendo ser gravada con otro impuesto que el 20 por 100 sobre los intereses a que están sujetos los demás valores públicos.

Art. 8.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, de pesetas 1.200.000.000 de la deuda al 5 por 100, emitida con arreglo al artículo 1.º del presente decreto.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales el 4 de Junio próximo.

Art. 9.º Se cederán los títulos al tipo de 83 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo a la ley de 28 de Junio de 1899; las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, creadas por real decreto de 3 de Noviembre de 1896, y los pagarés procedentes del ministerio de Ultramar que al crearse fueron cedidos con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y a otros establecimientos, Sociedades y banqueros.

Art. 10. Las peticiones de suscripción a metálico ó en títulos se extenderán separadamente en los pliegos impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, pudiendo hacerse por los mismos interesados ó por mediación de agentes de cambio y Bolsas, ó de corredores de comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio, con abono por el Banco de España a todos ellos del coste de la entrega oficial.

Art. 11. A los pedidos de conversión ó sea a las suscripciones en valores, habrán de acompañarse los títulos debidamente facturados. Las obligaciones del Tesoro sobre la ren-

ta de Aduanas llevarán el cupo de 15 de Agosto del presente año; las de la Deuda flotante se presentarán sin cupos, liquidándose a su vencimiento el 30 de Junio de 1900 por su valor hasta 15 de Mayo, día en que empieza a correr el de los nuevos títulos.

En los pagarés del Tesoro se practicará el oportuno recuento de intereses.

Art. 12. Los suscriptores a la conversión, ó sea los que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones ó pagarés, recibirán un resguardo talonario, que será canjeado por las correspondientes carpetas, negociables en Bolsa, y éstas lo serán a su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas puede verificarse el canje.

Art. 13. Se reintegrará con el producto de la suscripción en numerario el importe nominal de las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro que el Banco de España posee en cartera.

Art. 14.º Si el producto de la suscripción pública a metálico fuere superior a la cantidad que representan: 1.º Las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro en poder del Banco de España.

2.º Las cantidades que haya que reembolsar a los tenedores de iguales obligaciones que no soliciten su conversión; y

3.º Lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre dichos suscriptores a metálico para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las suscripciones de conversión, ó sea las hechas en obligaciones ó pagarés, quedan exceptuadas del prorrateo.

Art. 15. Los suscriptores a metálico recibirán del Banco de España, a cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario de ella, de la adjudicación; el 16 de Julio, un 20 por 100 y el 16 de Agosto, el 13 por 100 restante, recogiendo a los interesados los resguardos al realizar esta última entrega y facilitándoles las carpetas provisionales de que trata el art. 17.

El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar la ya entregada el 50 por 100.

A los suscriptores que adelanten plazos, se les bonificará por ello a razón de 5 por 100 al año.

No en vano, aseguraba la difunta excelente tía María que Villamar era lo que era, porque estaba labrado cabal y perpendicularmente debajo del trono de la Santísima Trinidad (1).

Detrás de este grupo, que se ventilaba a su sabor, se paseaba, dando descomunales zancadas, Tiburcio, con las cejas fruncidas a lo Manfredo, y los labios sarcásticos a lo Mefistófeles, ente desconocido y despreciado, *infeliz desterrado en su pueblo!*

Más arriba de este grupo principal y respetable, sobre unas rocas que sacaban sus calvas cervices entre la arena y las olas, unas cuantas muchachas saltaban de unas en otras, como procurando acercarse lo más posible al objeto, que causaba el asombro general.

—¡Alabados sean los Santos, el sol de Dios y el pan blanco—exclamó la más ligera, que,

(1) Tienen esta religiosa pretensión varios pueblos de Andalucía, entre ellos Bornos. Las gentes que saben, llaman esto una estúpida necedad; habrá necios que lo llamen fanatismo y superstición. Las gentes que sienten, ven en esto un poético brote de amor patrio y religioso lleno de candidez.

ces (a la manera que se entiende en el mundo la felicidad), es el hastío de la abundancia, la inercia del que no sabe qué apetecer, y ansia por desear, como otros por ver cumplidos sus deseos, aplicar esto a una superabundancia de deseos, a un berrenchín causado por la envidia, la soberbia, unida a la incapacidad, la impotencia y la ignorancia. ¿Qué te parece? ¿Confundir los efectos del hambre canina y del empalago? ¿Cosas de *pseudos!*

“LA PATERNAL”

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843

AUTORIZADA POR REALES ORDENES

EN ESPAÑA — FRANCIA —

ITALIA — BELGICA — LUXEM-

BURGO, ETC.

GARANTÍA: 52 MILLONES DE FRANCOS

SINIESTROS PAGADOS: 88 MILLONES DE FRANCOS

CAPITALES ASEGURADOS 42.500 MILLONES DE FRANCOS

Cuarenta y nueve años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

«La Paternal» forma parte del sindicato Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Para informes dirigirse al Sr. D. JUAN CAMPRUBI, Sub-Director en Salamanca.— Afueras de Sancti-Spiritus, 12. 100-88





Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

La salud á domicilio.-La Margarita en Loeches.

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. -Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO. -Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS de Copaiba, Cubeba y Sándalo. MALES SECRETOS Enfermedades de la Vejiga.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA

Teléfonos 38 y 41 - SAN PABLO, 2 Y 4 DURANTE EL MES DE MAYO SALDOS Y OCASIONES SE LIQUIDAN A LA MITAD DE SU VALOR TODAS LAS EXISTENCIAS DE LOZA-CRISTAL Y PORCELANA VAJILLAS, JUEGOS DE CAFÉ Y THE FLOREROS, JUEGOS DE LAVABO



ÚLTIMA NOVEDAD DE LA EXPOSICIÓN DE PARÍS

"LE PASCAL,"

APARATO FOTOGRÁFICO AUTOMÁTICO Á PELÍCULAS

CRISTALERÍA PARA MESA

COPAS, VASOS, BOTELLAS, JARRAS, COMPOTERAS, ETC.

EN PAPELES PINTADOS HAY UN SALDO DE 10.000 ROLLOS Á 30 CTS.

A LA GRAN LEGIÓN DE ENFERMOS NERVIOSOS

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más incansable de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar «va hidos, hipocandria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), in somnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etc.» -El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard, experimenta rápidamente tales resultados, que le dejan suspenso el juicio, a punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Des pierdase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidos, y sin la niebla y confusión en que poco há veíasas envueltas, siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únense la de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, bolsistas, etc. hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»; 4 PESETAS caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó gro. Venta, boticas y droguerías; en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendin é hijas, y Peñaranda de Braacamonte, F. de Dios. Depo sitario general y único para la venta en España, Guillermo García, Capellanes 1, Madrid.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.-Correo regular

Llega de Medina á las 4'49 mañana. Sale para Portugal á las 5,5 id.

Tren núm. 3.-Mixto regular

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.-Sud-exprés

Circula los jueves y domingos

Llega de Medina á las 6'15 tarde. Sale para Lisboa á las 6 21 id.

Tren núm. 13.-Rápido-1.ª y 2.ª clase

Circula los martes

Llega de Medina á las 3'58 mañana. Sale para Lisboa á las 4'06 de id.

Tren núm. 6.-Mixto regular

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9,54 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'35 tarde.

Tren núm. 12.-Sud-exprés

Circula los miércoles y sábados

Llega de Lisboa á las 8'58 mañana.

Sale para Medina y Paris á las 9'05 idem.

Tren núm. 14.-Rápido-1.ª y 2.ª clase

Circula los lunes

Llega de Lisboa á las 10'32 de la noche. Sale para Medina á las 10'40 de id.

Tren núm. 22.-Mercancías

Discrecional

Sale para Medina á las 9'20 mañana.

Tren núm. 21.-Mercancías

Discrecional

Llega de Medina á las 5'05 tarde

Tren núm. 2.-Correo regular

Llega de Portugal á las 9'25 noche. Sale para Medina á las 9'45 id.

Tren núm. 4.-Mixto regular

Sale para Medina á las 5'20 tarde. LINEA DE AVILA

Tren núm. 7

Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

Tren núm. 8

Sale para Peñaranda á las 4'40 t. LINEA DEL OESTE

Tren núm. 102.-Correo-1.ª, 2.ª y 3.ª

Llega de Plasencia á las 9'28 mañana.

Tren núm. 114.-Mercancías y viajeros

Sale para Astorga á las 2'50 tarde

Tren núm. 112.-Mercancías y viajeros

Llega de Plasencia á las 9'24 noche.

Tren núm. 104.-Correo-1.ª, 2.ª y 3.ª

Sale para Astorga á las 10 noche.

Tren núm. 132.-Viajeros-1.ª, 2.ª y 3.ª

Circula los martes.-Discrecional

Sale para Zamora á las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.-Viajeros-1.ª, 2.ª y 3.ª

Circula los domingos.-Discrecional

Sale para Zamora á las 10'10 mañana.

Tren núm. 101.-Correo-1.ª, 2.ª y 3.ª

Llega de Astorga á las 3'50 tarde. Sale para Plasencia á las 4'40 id.

Tren núm. 111.-Mercancías y viajeros

Llega de Astorga á las 4'10 mañana. Sale para Plasencia á las 5 de id.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. Mora. Tan cierto estoy de la que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corri- llo, 22 Salamanca.

OFICIALES

Se necesitan oficiales y aprendizas empaquetadoras para el laboratorio del Dr. Ruiz. Para informes y detalles, farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 86 Salamanca.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.

GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (Junto Calatravas) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de diez á tres, gratis á los pobres y por carta (con toda reserva) á los de provincias

MAL DE ORINA CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los calculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, suco con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca Droguería de Fuentes, Plaza de la del Corriollo

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA - SALAMANCA -

NUEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRÁULICOS Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Samanca, la farmacia de HIJOS DE VILLAR Y PINTO, plaza de la Verdura, 5, á DOS PESETAS BOTE.

3 PTAS. X BUCALINA X PTAS. 3 frasco

ELIXIR DENTÍFRICO. Depósito: G. García Capellanes, 1, duplicado De venta en Salamanca: Farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 86

B. LARRAMENDI GRABADOR EN METALES y Fabricante de sellos en metal y cautchons Estacion, 2. VITORIA Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, civiles y militares, escudos heráldicos, firmas, rúbricas, tenazas para precintar clichés en estereotipia metal y madera, palas para hacer hostias, casjes y tintas para sellar y marcar la ropa.

Representante en Salamanca: Leopoldo García, guarnicionero, antigua casa de los ALGARIBES, fundada el año 1808. Se vende comida especial para ruiseñores

